

Martes, 20 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente constitución de agrupación para sostenimiento en común de puesto de Secretaría-Intervención.

Aprobado inicialmente el expediente para la constitución de una Agrupación entre las Entidades Locales de Robledillo de Trujillo y Santa Ana para el sostenimiento en común de un puesto de Secretaría-Intervención, así como el proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente instruido podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los acuerdos sobre voluntad de agruparse y aprobación de los Estatutos se considerarán definitivos si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<https://aytosantaana.sedelectronica.es>.

Santa Ana, 14 de junio de 2017

Luis Enrique Rubio Jiménez

ALCALDE EN FUNCIONES

